



# **Política de antidiscriminación y de tratamiento de grupos vulnerables**

Carlos Benzaquén - Tobías Montalvo  
**Dirección**

## 1. INTRODUCCIÓN

En las empresas Suministra SRL, Solutions Group SA, Empleo Seguro SA y Mercado de Soluciones SA adherimos plenamente a la obligación y al deber de respetar, proteger y promocionar los Derechos Humanos, comprometiéndonos de abstenernos a interferir en el disfrute de estos o de limitarlos, como así también a impedir que éstos sean vulnerados.

En este compromiso asumido, la estrategia inicial consiste en focalizarnos en aquellos derechos vinculados con la diversidad, la Identidad y Equidad de Género, Igualdad de Oportunidades e Inclusión, ya que son elementos fundamentales que permiten contribuir a una sociedad diversa y equitativa para todas las personas.

Es fundamental que en nuestras empresas se promueva un entorno de respeto, igualdad e inclusión, orientados a fomentar la empatía e innovación de la organización, generando resultados positivos para todas las partes interesadas de nuestra empresa.

Entendemos como motivos ilegítimos de discriminación los siguientes: raza, color, género, edad, idioma, propiedad, nacionalidad o país de origen, religión, etnia o procedencia social, casta, motivos económicos, discapacidad, embarazo, afiliación sindical o política, opinión política u otra.

## 2. PRINCIPIOS

- Valoramos la diversidad y la riqueza de las singularidades; estamos convencidos de que formar equipos de trabajo diversos hace a la eficiencia, creatividad e innovación de cualquier organización. Esto favorece la actitud crítica, la pluralidad de puntos de vista y el análisis de aspectos positivos y negativos en la dinámica decisoria de cualquier equipo de trabajo. Por este motivo, desde una perspectiva inclusiva, nos orientamos a la apertura y a la aceptación de las diferencias individuales, valorando a todas las personas que trabajan en nuestras empresas por las contribuciones que realizan para la consecución de los objetivos.
- En lo referente a la temática de género, sostenemos que la equidad entre las personas es fundamental para fortalecer las relaciones y el respeto para con los demás. No justificamos la discriminación y la violencia por motivos de género. Respetamos la diversidad afectiva y sexual y las manifestaciones emocionales, afectivas y sexuales en una cultura dada.
- En la misma línea de lo definido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), entendemos que la igualdad de género no es solo un derecho humano fundamental sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible.
- Facilitamos la igualdad en el acceso a las oportunidades que puedan surgir en nuestra empresa, el acceso al trabajo y a las capacitaciones, para todas las personas. La presente política se

entiende como una expresión del compromiso de nuestras empresas con la equidad de género, tanto en la planificación, estrategias, objetivos, programas y procedimientos operativos.

- Generamos condiciones favorables para el desarrollo laboral y personal de las personas que trabajan en nuestras empresas, las cuales contribuyen directamente a mejorar la productividad laboral y el crecimiento de la efectividad y cumplimiento de objetivos. Los esfuerzos para lograr abordar las cuestiones de género antes mencionadas requieren de un compromiso sostenido y coherente por parte de todas las personas que conformamos la empresa.
- Estamos comprometidos en dejar de lado la desigualdad de cualquier tipo, ya sea por razón de género, clase, raza, edad, estado civil, sindicación, opinión política, orientación sexual, religión, discapacidad, nacionalidad, grupo étnico o cualquier otra condición protegida por la ley.
- Promovemos todas las medidas que permitan asegurar la igualdad de oportunidades y evitar cualquier tipo de discriminación, persecución y/o acoso tanto en el trabajo diario como en los procesos de selección de personal.

### 3. ACCIONES Y EXPECTATIVAS

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION
<b>No discriminación</b>	Eliminar barreras de acceso al desarrollo de la carrera profesional por motivo de sexo, género, raza, color, religión, político, o cualquier otro motivo mencionado en la Introducción o vinculado a las diversidades que nos hacen únicos.	Institucionalización de la presente política en la cultura organizacional, incorporándola en todos los ámbitos de trabajo de la empresa.	Comunicar y capacitar sobre la presente política.  Desarrollar espacios talleres y espacios de debate sobre la No Discriminación.
		Lograr una conciliación de las obligaciones laborales de los trabajadores con el desarrollo de la vida personal, familiar y social.	Propiciar políticas y procedimientos que permitan a las personas que trabajan en nuestras empresas disfrutar de una adecuada calidad de vida, por ejemplo, incentivando el uso eficiente del tiempo, promover estrategias que permitan conciliar la vida laboral con la familiar y personal.  Desarrollar diagnósticos de clima laboral para actualizar impulsar otras líneas de acción en base al contexto laboral relevado.  Desarrollar canales de denuncia y espacios de contención para hechos

**POLÍTICA DE  
ANTIDISCRIMINACION Y DE  
TRATAMIENTO DE GRUPOS  
VULNERABLES**

			<p>vinculados a dichas situaciones discriminatorias.</p> <p>Desarrollar e implementar una política de trabajo remoto, cuando esto sea posible y no perjudique la prestación de los servicios.</p>
		<p>Fomentar la no discriminación en los procesos de reclutamiento y selección de personal</p>	<p>Desarrollar procesos de reclutamiento y selección que garanticen la igualdad de oportunidades.</p> <p>Evaluar las diferentes etapas de los procesos de reclutamiento y selección, incluyendo la construcción de perfiles, el desarrollo de las entrevistas y la elección final, a fin de garantizar la No discriminación.</p>
<p><b>Erradicar la violencia laboral</b></p>	<p>Erradicar todas las acciones o conductas que causen daño o sufrimiento físico, sexual y/o psicológico a cualquier persona que trabaja en nuestras empresas</p>	<p>Promover un trato respetuoso, justo, equitativo, de respeto por la diversidad, garantizando la igualdad de las personas y de oportunidades</p>	<p>Generar un código y protocolo de prevención de violencia laboral, que tenga en cuenta el trato digno para todas las personas.</p> <p>Conformar un espacio de contención para quien realiza la denuncia.</p> <p>Generar canales de denuncia confiables y asegurando la confidencialidad de la información.</p> <p>Generar capacitaciones y talleres de sensibilización en materia de violencia laboral.</p>
<p><b>Inclusión</b></p>	<p>Promover un ámbito laboral en el cual puedan desarrollarse profesionalmente las personas pertenecientes a grupos minoritarios y/o personas con capacidades diferentes.</p>	<p>Estimular medidas para una óptima y adecuada inserción y desarrollo profesional de grupos minoritarios y/o personas con capacidades diferentes.</p>	<p>Disponer de información sobre la situación de los grupos minoritarios o personas con capacidades diferentes, y sus necesidades particulares enfocadas a mejorar sus condiciones de trabajo.</p>
<p><b>Mantenimiento de la cultura organizacional</b></p>	<p>Mantener una cultura organizacional basada en la No Discriminación</p>	<p>Promover equipos de trabajo eficientes, interdisciplinarios e integrados, en donde se fomente la</p>	<p>Contar con referentes en distintos sectores de la empresa, que transmitan la cultura organizacional basada en la No Discriminación.</p>

**POLÍTICA DE  
ANTIDISCRIMINACION Y DE  
TRATAMIENTO DE GRUPOS  
VULNERABLES**

---

		inclusión, la diversidad y la igualdad de oportunidades.	
--	--	--	--